

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Equipo de Soporte
al Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 04 de junio de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00220-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-
ASGESE**

Sr(a).

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL 02

Presente.-

Asunto: DIFUSIÓN DEL MATERIAL DE TRABAJO SOCIALIZADO EN LA
ASISTENCIA TÉCNICA "ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN
ANUAL DE TRABAJO DE LAS II.EE."

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 00201-2024-MINEDU/VMGI-DRELM
UGEL02/DIR- ASGESE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento referencia,
para difundir el material de trabajo socializado en la referida asistencia técnica.

Al respecto, se informa que la asistencia técnica ejecutada el 27 de mayo del
2024, en dos turnos, en el auditorio del IDAT, contó con la participación de 140
representantes de las instituciones educativas públicas de la UGEL 02, tal cual
se detalla a continuación.

REI	DIRECTOR	SUBDIRECTOR	OTRO	TOTAL
01	4	4	1	9
02	2	0	2	4
03	6	3	1	10
04	6	2	1	9
05	4	5	0	9
06	1	0	0	1
07	4	4	0	8
08	8	0	0	8
09	7	3	1	11
10	1	2	0	3
11	5	5	0	10
12	6	4	2	12
13	2	3	0	5
14	1	0	0	1
15	1	3	0	4

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0415575

CLAVE: ED163F

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado
en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-
2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-
PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la
siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Equipo de Soporte
al Servicio Educativo

16	0	0	0	0
17	5	2	0	7
18	2	4	0	6
19	6	0	0	6
20	7	1	0	8
21	6	2	0	8
22	2	0	0	2
TOTAL	86	47	8	141

Durante el desarrollo de la asistencia técnica se asumieron compromisos por parte de los participantes, los cuales estaban referidos a asumir el liderazgo en la actualización, implementación y evaluación del Plan Anual de trabajo 2024, garantizando su articulación con los demás instrumentos de gestión, a fin de generar las condiciones para el logro de los aprendizajes y bienestar de las y los estudiantes en el año lectivo.

Asimismo, el equipo responsable de la asistencia técnica, asumió el compromiso de difusión del material socializado a través de los diversos canales de comunicación implementados, así como el acompañamiento y atención de consultas referidas a la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los IIGG.

En tal sentido, se adjunta al presente documento el material socializado (Anexo 01) y se les recuerda que la UGEL 02 cuenta con un canal de atención de consultas a través de la PLATAFORMA ABIERTA, difundida mediante OFICIO MÚLTIPLE N°0005-2024-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-ASGESE-ECIE, cuyo horario de atención referido a los instrumentos de gestión son los lunes de 2:00 a 4:30 p.m. a través del siguiente enlace: <https://n9.cl/fmzon>.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.

MLP /J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
YCCA/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0415575

CLAVE: ED163F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010